

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP Padre Manjón
CÓDIGO	41000661
LOCALIDAD	BORMUJOS

Curso 2020/2021

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	

17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
-----	--	--

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP PADRE MANJÓN** (Bormujos) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Morell García, Jetzabel	Directora	Comisión Permanente
Secretaría	Cabrera Díez, Francisco Jesús	Coord./Profesor	Comisión Permanente
Miembro	Míguez, Inmaculada	Madres	Comisión Permanente
Miembro	Carmona Fernández, Armando	Coordinador	Plan de autoprotección
Miembro	García Romero, Lola	Presidenta	AMPA
Miembro	Garfia, M ^a Carmen	Concejala	Ayuntamiento
Miembro	Saez Romero, Elena	Enfermero/a	Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1ª - 07/09/20	Aprobación Protocolo Covid-19 Curso 20-21	Videoconferencia
2ª- 13/10/2020	Revisión con mejoras del Protocolo	Videoconferencia

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Tareas de limpieza y desinfección.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Como medidas preventivas generales para garantizar seguridad colectiva, los centros educativos deberán:

Instaurar normas que eviten aglomeraciones de personas, bien trabajadores, bien alumnado, bien visitantes circunstanciales, durante el horario lectivo.

Disponer de agua, jabón y gel hidroalcohólico con actividad viricida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos de los miembros de la comunidad educativa y visitantes.

Adaptar las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre las personas. Cuando ello no sea posible, deberán adoptarse otras medidas de protección adecuadas al nivel de riesgo.

Asegurar la limpieza y desinfección adecuada según las características de uso de los diferentes espacios del centro, así como adoptar medidas de ventilación frecuente de los espacios cerrados, mediante protocolos.

Potenciar el uso de medios alternativos a la educación presencial y prever la posibilidad del teletrabajo en caso de que las autoridades sanitarias determinen el cierre temporal del centro.

Colocación de cartelería informativa, repartida por varios puntos del centro de trabajo y en el tablón de anuncios.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para

cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre aunque resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Todo el personal que acceda al Centro y pertenezca a ese colectivo debe hacerlo provisto de mascarilla. En la entrada del Centro habrá gel hidroalcohólico, que usará obligatoriamente antes de acceder a la dependencia a que se dirija.

Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Es obligatorio que el alumnado use **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

**En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.*

4. Independientemente de lo anterior es obligatorio el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado.
6. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. **Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.*
7. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
8. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
9. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
3. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.
4. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
 - El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
 - Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
 - En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
5. Evite la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos)
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
6. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
7. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado

no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

8. Establezca y señalice los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
9. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
10. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
11. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
12. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
13. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
14. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
15. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
16. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

Otras medidas

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19. Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
 - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Uso de mascarillas (posible uso desde 2º de Educación Primaria).

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no debe acudir al centro educativo.

Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

El Centro llevará a cabo un curso más el Programa de Hábitos de Vida Saludable. Dentro de éste desarrollaremos todas las líneas de intervención, de las cuales contamos con algunas estrechamente relacionadas: Educación Socio-emocional; Estilo de vida saludable; Uso positivo de tecnologías y Autocuidados y accidentalidad.

Entre las actividades a desarrollar contamos con:

- Elaboración de normas de aula y de recreo: se incluirán las adaptaciones pertinentes correspondientes al protocolo de seguridad: mantenimiento de distancias, higiene, lavado de manos, uso de hidrogel, entradas, salidas y desplazamientos, uso de materiales, etc.
 - Sesiones de relajación: destinadas principalmente a infantil y primer ciclo tras el recreo o a través de talleres por aulas.
 - Puesta en marcha y concienciación para el trabajo telemático: a principio de curso el profesorado organizará y explicará al alumnado la forma y manera a través de la cual se realizarán dichas tareas. En principio trabajaremos con la plataforma Gsuite de Google. Se tendrán en cuenta aquellos alumnos que carezcan de material digital en casa para su préstamo desde el centro.
 - Desayuno saludable y Plan de Consumo de frutas y verduras: el 1º se llevará a cabo tal como está estipulado desde hace ya varios cursos. El alumnado traerá su desayuno en un táper de plástico o bolsa reutilizable para consumirlo dentro de la clase, en su pupitre, previo lavado de manos y antes del recreo. El 2º, igualmente al anterior, siendo entregado por el profesor/a que justo esté en el aula antes del recreo. Éste/a dispondrá de guantes para la entrega personal a cada niño/a en su mesa. Las entregas dependerán del calendario que ofrezca la distribuidora.
 - Actividades de aseo e higiene personal: se hará hincapié a través de las tutorías para que el alumnado se conciencie sobre este tema, con lecturas, vídeos, actividades propias de las distintas áreas del currículo, charlas, posibles talleres, etc.
 - Recomendaciones y prácticas de actividades físicas: a través de la asignatura de E.F. se destinará media hora semanal a actividades de HHVS y se fomentará el ejercicio físico.
 - Educación vial y Plan director de ciberseguridad: en el 1º, además de las nociones básicas de este tema, se resaltaré el apartado de desplazamientos dentro del centro y en la vía pública, uso de mascarillas, distancias de seguridad, etc., y en el 2º, se atenderá al cuidado que el alumnado debe tener en cuanto al uso de un Internet seguro, ya que van a hacer uso del mismo para el trabajo telemático. Éstos se impartirán a través de los tutores/as y posibles talleres, tanto del Ayto. como de la Guardia Civil.
- **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**

EDUCACIÓN EMOCIONAL

Este curso y por la importancia que tienen las emociones y saber qué sienten y piensan los alumnos/as del centro, se pondrá gran énfasis en la educación emocional del alumnado.

Para ello, dentro del POAT se arbitrarán las medidas para que diariamente cada tutor o especialista en un breve espacio de tiempo trabaje con su alumnado este aspecto que nos parece esencial para un normal desarrollo de las clases.

El alumnado tiene dudas, les aparecen preguntas , dudas que hay que subsanar mediante lecturas, debates, visionado de pequeños sketches, charlas, etc para empatizar con ellos y saber qué se les pasa por la cabeza.

Otras actuaciones

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

INFANTIL CALLE LUIS DE GÓNGORA (3 y 4 años)

Se abrirán ambas puertas a las 8.55 h, una para la entrada de alumnado tres años y otra para cuatro años. Las familias NO podrán acceder al recinto (sólo en caso de lluvia). El alumnado será recibido por las profesoras y colocados en las filas correspondientes dibujadas en el suelo del patio de entrada con la ayuda de la profesora de apoyo cupo 14, del/a conserje y monitora* nombrada por el Ayuntamiento de apoyo. Una vez en la fila la profesora acompañará a su alumnado al aula prevista en una única fila, comenzará la entrada 4 años que serán más rápidos a la hora de entrar ya que conocen el centro. Seguidos de las dos aulas de 3 años. En el suelo del edificio aparecerán las indicaciones con flechas para ayudar al flujo de entrada y salida y acceso a los baños. Para la SALIDA que será escalonada, según curso (se indicará horario más adelante), las profesoras saldrán a la puerta asignada y entregará al alumno/a a un solo familiar o persona autorizada para evitar aglomeraciones innecesarias.

- Los días de lluvia un solo familiar accederá por la puerta indicada anteriormente según el curso de su hijo/a y se dirigirá a la puerta exterior de entrada/ salida de las aulas donde la profesora estará esperando para recoger al alumno/a y meterlo en el aula o entregarlo. Una vez entregado/ recogido el alumno/a saldrá del recinto por la puerta blanca posterior cercana al COMEDOR*manteniendo la distancia necesaria con otros padres o madres. (mientras no se adecante la zona accederán por puerta grande edificio Guardería y saldrán por puerta pequeña edificio guardería)
- Si algún padre o madre se retrasara de su hora de entrada/recogida deberá esperar hasta el final de la entrada/salida de todo el infantil para dejar a su hijo/a o acceder

a recogerlo.

INFANTIL CENTRO PRIMARIA (5 años) CALLE GERANIO

El alumnado 5 años que accede por esta puerta deberá esperar a que se abran las puertas a las 9:00h. Las profesoras estarán esperándolos en la puerta de acceso para acompañarlos hacia las aulas designadas, siempre en fila de uno y en fila india ambas clases. Las puertas para las familias con hermanos mayores cerrarán a las 9:05h

- Los días de lluvia un familiar solo accederá por esta puerta a dejar/recoger al alumno/a en la clase y saldrá por la misma puerta respetando las indicaciones y señalizaciones. Todo estará señalado con indicaciones visibles y entendibles.
- Si algún padre o madre se retrasara de su hora de recogida deberá esperar hasta el final de salidas y su hijo/a estará con la profesora esperando en su fila o aula en caso de día de lluvia.

PRIMARIA 1º EDIFICIO PEÑA BÉTICA* CALLE MANUEL PIÑAL

El alumnado de 1º que es la primera vez que accede al centro de Primaria, este curso accederá por la puerta roja grande de la calle Manuel Piñal (9:00h) y se dirigirá a las filas blancas pintadas en el suelo de acceso al edificio conocido como "Peña Bética". En todo momento habrá profesorado pendiente para ayudar a dirigirlos hasta que se acostumbren por sí solos. Una vez en las filas accederán a las aulas siempre bajo la supervisión del profesorado y en fila india como el resto del centro.

- Los días de lluvia, un solo familiar accederá por esa puerta por la zona indicada tanto a la ENTRADA (9:00h) como SALIDA (13:50h) entregará/recogerá a su hijo/a que se encontrará en la fila junto al profesorado y siguiendo las indicaciones y flechas saldrá por la misma puerta, pero por la zona indicada de SALIDA. Hay que respetar las horas para evitar aglomeraciones de padres/madres dentro del recinto y en las puertas de entradas y salidas del centro.
- Si algún padre o madre se retrasara de su hora deberá esperar hasta el final de la entrada/salida de todo el centro para acceder a dejar/recoger a su hijo/a que estará con el profesor/a esperando en su fila a la hora de salida.

PRIMARIA 2º Y 3º .EDIFICIO PORCHE CALLE JOSE LUIS CARO

El alumnado de estos cursos accederá por la puerta indicada a partir de las 8:50h, 3º dirección escaleras de incendios hacia sus clases individualmente con un profesor que les esperará a la entrada; y de las 9:00h, 2º que entrarán al recinto en fila de uno y se colocarán en las filas indicadas en el porche para ellos donde estará el profesorado esperándolo para dirigirlos por orden y en fila única hacia la clase. A la hora de salida, por turnos desde las 13.55h hasta las 14:00h, el profesorado se acercará a la puerta de salida con el grupo e irá entregando al familiar o persona autorizada al alumno/a. Alumnado de 2º a la izquierda y alumnado 3º a la derecha.(visto desde dentro del centro)

- Los días de lluvia al ser ya alumnado mayorcito se actuará de la misma forma accederán con sus paraguas en fila de uno hacia el porche (este día no se usa la escaleras de incendios) y realizarán la misma maniobra que un día normal siguiendo las instrucciones del profesorado. Para la recogida de estos días se establecerá turno de entrada (desde las 13:50 h recogida de alumnado de 2º y a las 13.55h alumnado de 3º y hasta las 14h) de un solo familiar o persona autorizada a la zona de patio

principal zona porche para recoger al alumno/a y saldrá por la puerta calle Manuel Piñal siguiendo las señalizaciones. Las familias deberán mantener la distancia necesaria y seguir las indicaciones.

- Si algún padre o madre o persona autorizada se retrasara de su hora deberá esperar hasta el final de la entrada/salida de todo el centro para acceder a dejar/recoger a su hijo/a que estará con el profesor/a esperando en su fila a la hora de salida.

PRIMARIA 4º EDIFICIO TERCER CICLO* CALLE JOSE LUIS CARO (EL BARRERO)

El alumnado de 4º accederá a las 9.00h solo al centro por la puerta situada en la calle El Barrero indicada con flechas en el suelo en dirección a las aulas situadas en el edificio de tercer ciclo. Habrá profesorado pendiente de que el alumnado se dirija en fila india de a uno hacia su aula donde accederá directamente sin hacer fila y se sentará en su mesa asignada. Deberán mantener la distancia de seguridad ya que con anterioridad a esa hora estará accediendo el alumnado de 5º.

- Los días de lluvia al ser ya alumnado mayorcito se actuará de la misma forma accederán con sus paraguas en fila de uno dirección edificio central sin pararse y realizarán la misma maniobra que un día normal siguiendo las instrucciones del profesorado. Para la recogida de estos días se establecerá turno de salida (13.50h); el alumnado saldrá solo hacia la puerta y en caso de tener que acceder una persona ;será de un solo familiar o persona autorizada para recoger al alumno/a y saldrá por la misma puerta roja de la calle el Barrero siguiendo las señalizaciones . Las familias deberán mantener la distancia necesaria.

- Si algún padre o madre o persona autorizada se retrasara de su hora deberá esperar hasta el final de la entrada/salida de todo el centro para acceder a dejar/recoger a su hijo/a que estará con el profesor/a esperando en su fila a la hora de salida.

PRIMARIA 5º y 6º EDIFICIO BLANCO TERCER CICLO CALLE EL BARRERO (4º* posiblemente tb plan b)

El alumnado de estos cursos accederá cada nivel por una de las dos puertas rojas que existen. 5º entrará por la cancela roja primera a las 8.50 h y 6º entrará por la puerta roja de acceso a la pista roja a las 8.55h directamente a las aulas y en fila de a uno donde les estarán esperando sus profesores/as. También habrá profesorado pendiente de que la entrada se haga en orden y en fila de a uno y rápido. El alumnado de 5º accederá al edificio por la puerta cercana a la pared del comedor escolar, todo recto desde que entran hasta que acceden al edificio. Las aulas planta baja (5º C y D) estarán indicadas en el suelo cómo acceder; así como las de planta alta (5º A y B) también estarán señalizadas con flechas la escalera de acceso y los pasillos. El alumnado de 6º entrará al edificio por la puerta del porche central siguiendo las indicaciones del suelo (6ºB) y para aquel alumnado que tenga que subir por las escaleras centrales seguirá las indicaciones para ello.(6º A, C y D)

- Los días de lluvia al ser ya alumnado mayor se actuará de la misma forma accederán con sus paraguas en fila de uno dirección al edificio sin pararse y realizarán la misma maniobra que un día normal siguiendo las instrucciones del profesorado. Para la salida de estos días se establecerá un turno de salida de verse estrictamente necesario; y un horario especial de SALIDA ; solo en caso de extrema necesidad un solo familiar o persona autorizada accederá para recoger al alumno/a y se entrará por la puerta roja de las pistas rodeando el edificio saliendo por la cancela roja grande una vez que haya salido todo el grupo grande de escolares. Las familias

deberán mantener la distancia necesaria y seguir las indicaciones.

- Si algún padre o madre o persona autorizada se retrasara de su hora deberá esperar hasta el final de la salida de todo el centro para acceder a recoger a su hijo/a que estará con el profesor/a esperando en su fila a la hora de salida. Las entradas fuera de horario NO estarán permitidas.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Acogiéndonos a la Circular del 3 de septiembre de 2020, se realizará un período de dos días con flexibilización horaria en la entrada y salidas para la organización correcta de las mismas principalmente entre los más pequeños; así como de Comedor escolar, aula de mediodía y Aula Matinal que comenzarán con total normalidad el lunes 14 de septiembre.

Los días de lluvia y cuando veamos si la organización planteada es viable, adaptaremos flexibilidad de entradas y salidas para evitar las aglomeraciones de alumnado a la hora de entradas y salidas.

Ahora mismo abrimos las puertas del centro en un turno a las 8:55h, otro a las 9:00 y un último a las 9:05 para los infantiles que tengan hermanos en Primaria para que a las familias les de tiempo de acceder al centro por cada una de las puertas indicadas.

De la misma forma establecemos las salidas escalonadas desde las 13:45 hasta las 14h en turnos rotatorios para que no sean siempre los mismos los que salen antes o sean los que salen los últimos. Intentaremos por todos los medios facilitar la entrega y recogida de alumnado con hermanos en otros niveles. Priorizando la entrada de los hermanos mayores sobre los pequeños y priorizando la salida anterior de los hermanos pequeños sobre los mayores.

Queda anulada durante este curso la Autorización de entrada de hermanos mayores por la misma puerta que los Infantiles y la petición de entrada/salida por otra puerta que NO sea la indicada.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Tal y como hemos indicado en cada uno de los edificios del centro en ENTRADAS Y SALIDAS. Remito al punto anterior.

Existen 8 puertas en el centro escolar, algunas (una en Infantil y otra en Primaria) sólo se utilizarán los días de lluvia donde se espera que la afluencia de padres/madres sea mayor; por lo que el uso real de puertas de acceso al recinto escolar es de 6. Como los tamaños de las cancelas lo permiten entrarán y saldrán por la misma puerta asignada y con señalizaciones en el suelo de flechas indicando el sentido. En la ENTRADA al centro el alumnado puede ir entrando en dos filas separadas para agilizar la misma. En la SALIDA del centro escolar también pueden salir dos unidades a la vez para agilizar también la salida y minimizar la aglomeración de familias en la puerta.

Los días de lluvia el flujo es distinto, así queda recogido en el punto anterior de ENTRADAS Y SALIDAS y al cual remito.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado de 2º a 6º accederá directamente a sus aulas con las indicaciones del profesorado y las señalizaciones que haya en cada edificio en paredes y suelos. Y saldrá en compañía del profesorado designado en esas horas en fila de a uno hasta las puertas del recinto. Y de dos en dos grupos con horario flexible desde las 13.50 hasta las 14h

El alumnado de 1º se dirigirá a la fila del color asignado junto a su profesor/a del edificio asignado y subirá en fila india pegadito a la pared hasta su clase. Saldrá de igual forma y el profesorado lo acompañará en fila hasta la puerta de SALIDA donde estará el familiar o persona autorizada.

El alumnado de 2º hará lo mismo hasta que pase un tiempo que se dirigirá también solo a su aula. Las filas estarán señalizadas en el suelo del porche acceso al edificio con colores distintivos para cada aula.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

La persona o familiar (no puede ser persona vulnerable) que tenga que acceder al centro por indicaciones del profesorado o dirección del centro para retirar a su hijo/a de 1º, 2º y 3º Primaria o 5 años infantil, deberá hacerlo por la puerta situada en la calle José Luis Caro y se dirigirá directamente a Secretaría para firmar el libro de SALIDAS de alumnado dentro del horario escolar y esperará en ese recinto a que el profesor/a designado al aula Covid o conserje del centro acerque a su hijo/a siempre con las medidas de protección adecuadas hasta la Secretaría donde se le hará entrega del alumno/a así como del material, ropa y demás enseres pertenecientes al alumno/a metido en bolsa para ser retirado del centro. En el caso de edificio de 4º,5º y 6º, una vez firmado el libro de SALIDA o ENTRADA el familiar saldrá del centro dirección cancela roja de acceso del curso de su hijo/a y allí le será entregado el alumno/a por parte de la conserje o coordinadora covid (o profesorado encargado de ello)

En el edificio de 3 y 4 años, Infantil. Se habilitará una sala covid-19 y una profesora estará de guardia por si se diera el caso. Se llamará a la familia. La persona familiar o autorizada (no puede ser persona vulnerable) entrará por la puerta pequeña de Infantil calle Luis de Góngora, firmará el libro de SALIDA que se encontrará en Conserjería Infantil y esperará a que le traigan al alumno/a en cuestión tal y como se ha indicado en el caso del edificio de Primaria. El profesorado equipado con la protección necesaria para esos casos y entregará todos los enseres del alumno/a metidos en una bolsa cerrada. Saldrá por la misma puerta de acceso siempre y cuando no haya otra persona esperando para entrar. Entonces se abrirá la cancela grande para salir del centro.(no puede ser persona vulnerable) entrará por la puerta pequeña de Infantil calle Luis de Góngora, firmará el libro de SALIDA que se encontrará en Conserjería Infantil y esperará a que le traigan al alumno/a en cuestión tal y como se ha indicado en el caso del edificio de Primaria. El profesorado equipado con la protección necesaria para esos casos y con todos sus enseres metidos en una bolsa cerrada. Saldrá por la misma puerta de acceso siempre y cuando no haya otra persona esperando para entrar. Entonces se abrirá la cancela grande para salir del centro.

Otras medidas

Cuando sea estrictamente necesario sacar a un alumno/a del centro por motivos más que justificados se hará tal y como se ha indicado más arriba solo que el alumno/a se encontrará en dirección o conserjería infantil esperando siempre acompañado de un profesor/a de guardia o por la conserje.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

En caso de necesidad muy justificado, para asistir a tutorías presenciales o realizar gestiones administrativas, las familias acudirán previa cita concertada con el profesorado, personal de secretaría, personal del EOE o cargo del Equipo Directivo, según el caso, ya sea a demanda de la familia o del centro.

Mantendrán puestas en todo momento una mascarilla y se respetarán las distancias de seguridad.

Se habilitará un calendario de citas previas de 9.30h a 13:30h telemáticamente o por vía telefónica diariamente quedando anuladas las visitas en hora de recreo del alumnado. Y sin atención a la familia que no tenga cita o se presente a deshoras.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todo el personal que acuda al centro deberá usar mascarilla de forma permanente, usar gel hidroalcohólico antes de acceder al interior del centro, guardar la distancia de seguridad, respetar el flujo de salida y entrada del pasillo.

Para la realización de las actividades que se desarrollen en el Centro, se contempla la entrada de los/las monitores/as correspondientes que tendrán que cumplir el mismo protocolo de seguridad que se exige al personal del centro: uso permanente de mascarillas, mantenimiento de distancia de seguridad, desinfección del material común y de los espacios que se utilicen.

Para las empresas proveedoras se adoptarán las mismas medidas. En caso de traer productos en carretillas o similar, el servicio de limpieza o conserje en caso de no estar limpiador/a en ese momento, limpiará con agua y jabón o el producto higiénico correspondiente el espacio recorrido por esa persona.

Las empresas externas y particulares que necesiten ir al centro tendrán que pedir cita telemáticamente o vía telefónica y no presentarse bajo ningún caso en persona en el centro sin cita. Los proveedores tendrán un horario específico a principios de curso consensuado entre todos del cual no podrán salirse y deberán comunicar los cambios que pudieran producirse y el motivo para buscar otro horario adecuado.

Otras medidas

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El centro Padre Manjón no puede crear grupos de convivencia escolar tal y como está estipulado. Quizás en los grupos de Infantil y 1º una vez hablado con el profesorado. Aunque nos lo habíamos planteado por edificios, no lo vemos adecuado y creemos difícil de controlar por la cantidad de edificios y falta de profesorado para crearlos.

Aun así el centro se ha parcelado en 5 grupos independientes para en caso de contagio solo influya a ese grupo de alumnado y zona

Las zonas son las siguientes:

- 1.- Edificio guardería (3 y 4 años), edificio independiente considerado “grupo burbuja”
- 2.- Edificio de 4º, 5º y 6º hasta la pista azul polideportiva
- 3.- Edificio Infantil 5 años, zona corralito y zona acceso C/ Geranio.
- 4.- Edificio 2º y 3º zona de entrada principal hasta patio de recreo de edificio central
- 5.- Edificio conocido como Peña Bética (1º) patio parcelado desde la entrada por calle Manuel Piñal hasta mitad del patio principal zona dirección.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos clase estarán formados por al menos 24 alumnos/as, si no más. Estamos a la espera del nombramiento de profesorado de apoyo prometido por la Consejería para ver cuántos grupos podríamos desdoblar para crear grupos de 20. Los pupitres individuales en línea recta uno detrás de otros con la separación mínima que se nos permite por aula. Todo aquel mobiliario del que se pueda prescindir se sacará del aula para ampliar la zona de trabajo. Dentro de cada grupo clase deberá crearse una zona de depósito de material escolar nominativo para que el alumnado no tenga que traer ni llevarse nada de lo que haya en el colegio, solo las prendas de vestir y la mochilita del desayuno y botella de agua.

Dentro del aula queda terminantemente prohibido el desplazamiento del alumnado y el intercambio de material escolar o de cualquier otro tipo.

Beber o quitarse la mascarilla debe estar controlado por el profesorado que sabe cómo actuar. Nunca un alumno/a debe realizar este proceso solo/a.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio. Pistas polideportivas centro (azul y roja)

El centro no tiene Gimnasio, pero nos adherimos a estas normas básicas para las clases de educación física.

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de

seguridad o el uso de mascarillas.

- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio. * **chándal del centro**
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

• **Biblioteca**

Queda pendiente de hablar con la coordinadora de Biblioteca, pero en un principio no se hará uso de la misma ya que el alumnado debe desplazarse por el centro para acceder a ella en algunos casos casi cinco minutos andando y la desinfección de los libros cogidos por el alumnado en cada una de las horas de acceso es complicado. Se intentará crear un horario de préstamo como hasta ahora. De la misma forma será utilizada como aula de desdoble de grupos de 5º y 6º en horario acordado por jefatura de estudios

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• **Salón de actos**

Se utilizará en determinados momentos y con las normas más abajo indicadas y con la reserva del espacio con tiempo para que esté desinfectado para su uso. Está prohibido su uso en el mismo día sin haber estado reservado.

Será el espacio reservado para Aula de Mediodía.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• **Aula de informática**

No creemos viable la utilización del aula durante este curso. Se habilitará para uso exclusivo del profesorado con las normas más abajo indicadas.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• **Aulas de música**

El espacio de música del centro se ha quedado como aula de clase alumnado 4º primaria. Además, era inviable que el alumnado accediera a la misma en las condiciones actuales de restricciones de movimiento dentro del centro y desinfección al mismo ya que se encuentra retirado de muchos de los edificios y el flujo de niños/as por el centro no entra dentro de la previsión de evitar contagios del Protocolo. Además, es inviable que el alumnado acceda al mismo ya que se encuentra retirado de muchos de los edificios y el flujo de niños/as por el centro no entra dentro de la previsión de evitar contagios del Protocolo.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• Aulas de PT

Tal y como queda constatado los apoyos al alumnado de educación especial a no ser estrictamente necesario y justificado se darán dentro de las aulas ordinarias donde se encuentre el alumnado NEAE, el espacio se queda para depósito del material de trabajo.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• Aula de audición y lenguaje

Igual que el aula de PT con las mismas características. Solo se atenderá en dicho aula casos estrictamente necesarios porque la recuperación logopédica del alumno/ lo exija.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

• Otros espacios comunes

- **Despacho de la AMPA.** Las actividades que desarrolle la **A.M.P.A.** estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas...), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

-**Despacho de orientación:** Tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del espacio tras su uso.

Se colocará dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico, toallitas desechables,

guantes de exploración, papelera con pedal, tapa y bolsa.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal de Orientación.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, se informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

-Sala del profesorado: el centro no dispone de sala de profesorado como tal, se utilizan aulas para reuniones de ciclo o nivel. De existir seguiríamos las normas más abajo indicadas.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensador de gel hidroalcohólico.

Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.

- Reuniones en tutoría presencial:

Se limitarán las visitas físicas de padres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.

Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.

Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados.

- Tutorías y despachos personales.

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas

instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.

Tras el uso por algún grupo se procurará desinfectar mesas, sillas y material usado.

- Secretaría de atención al público. Horario de 9:30 a 13:30h, sin tardes. Para el profesorado de 9 a 14 h. Este curso NO puede enviarse a alumnado a retirar, pedir o recoger nada. Cada tutor/a deberá controlar que tiene en clase el material necesario para impartir la docencia del día en condiciones óptimas. Solo en casos excepcionales podrán avisar a Secretaría para que se le acerque el material solicitado. Las fotocopias deben estar programadas con tiempo ya que desde su realización hasta su uso debe guardar al menos de 24 a 48 horas para su entrega al alumnado. En un mismo día no se harán copias para el profesorado o alumnado.

Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.

La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.

En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.

Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.

Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal. Para ello sólo se permitirá la entrada al Centro para gestiones en Secretaría a una persona. Si hay más, esperarán fuera de la puerta de entrada.

Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza y material de uso compartido (teclados, fotocopadoras, teléfono, etc.)

Al cuarto de conserjería sólo podrá acceder la persona que ejerza esa función y equipo directivo y administrativa. Si hay que encargar alguna copia se hará desde la ventana de fuera. Los bolígrafos que se utilicen para comunicar retrasos o retirada de alumnado a horas que no coincidan con entrada o salida serán desinfectados tras cada uso.

AULAS ORDINARIAS

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.

Los pupitres estarán situados respetando, si es posible la dicha distancia de seguridad. La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado

a la distancia de seguridad.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (limpieza de superficies, secado de manos, etc.)

Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (bandeja, repisa...).

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra.

El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

En ningún caso y en ningún momento el profesorado puede usar un aula no asignada desde jefatura de estudios.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. La rejilla de cada mesa debe quedar totalmente vacía. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible si posteriormente otro grupo de niños/as va a usar ese espacio. Tras la última clase será el servicio de limpieza quien haga esa labor.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales.

Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial a menos que por cualquier circunstancia se aconseje su uso.

Se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de más de un grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social.

Será prioritario realizar permanentemente actividades de Educación para la Salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas.

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.

El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Todo el personal tendrá permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1'5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

El horario de secretaría será de 9:30 a 13:30 horas previa cita. Siempre que sea posible se hará la consulta o petición de documentos vía teléfono o por correo electrónico.

Cualquier otra reunión prevista con ED o cualquier miembro de la comunidad educativa se solicitará cita previa y no podrá coincidir con el horario de entradas y salidas del alumnado.

Otras medidas

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

No existirán flujos mayoritarios dentro del centro ya que se han parcelado las zonas. El alumnado solo se moverá dentro de la zona asignada según edificio y grupo clase. Las entradas y salidas de los edificios y acceso al centro estarán señalizadas con cartelería o pintura en el suelo para ayudar al entendimiento del mismo.

Los primeros días de clase el profesorado tendrá la labor de explicar claramente al alumnado dicho flujo de movimiento dentro del centro.

Todos los edificios y dependiendo del nivel educativa tendrá señalizaciones acordes para dirigir visualmente al alumnado a través de los mismos.

Los patios están parcelados según zonas y grupo de alumnos.

De esta manera, los Infantiles del Edificio Guardería saldrán al patio trasero de cada aula y se acotará una zona para el único aula que no posee dicho patio. En Infantil 5 años (edificio primaria) tienen el patio acotado delante de sus aulas y saldrán en dos turnos de recreo para no coincidir.

En Primaria los patios quedan de la siguiente manera:

- a.- 1º zona acotada y dividida en dos para cada uno de los grupos.
- b.- 2º y 3º zona acotada y dividida en tres para cada uno de los grupos (patio principal, porche y patio cemento trasero)
- c.- 4º zona de albero acceso centro puerta de entrada y la pista polideportiva azul dividida en dos zonas para los tres grupos existentes.
- d.- 5º y 6º zona pista polideportiva roja y zona albero dividida en cuatro zonas diferenciadas para cada grupo.

- Se recuerda que este curso los recreos se harán en dos turnos. Un turno a las 11.30h (Infantil 5 a, 1º, 3º y 5º) y otro turno a las 12h (Infantil 3, 4 y 5 b, 2º, 4º y 6º)

Señalización y cartelería

Para el comienzo de curso se hará un despliegue de carteles y señalizaciones en todo el Centro, atendiendo a las indicaciones de prevención y separación vigentes: usos de mascarillas, puntos de higiene, mantenimiento de distancias, entradas, salidas, escaleras, pasillos y exteriores.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

El material del alumnado permanecerá en un lugar determinado de su aula de manera independiente sin que entre en contacto con otros de la misma. Se evitará llevar a casa material de uso personal, de modo que las posibles actividades y tareas extraescolares las realicen de forma telemática.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se evitará dentro de lo posible el uso de material común,

se entregará una tiza por alumnado que deberá custodiar

para su uso personal

Dispositivos electrónicos

En los niveles donde se usen dispositivos individuales se...

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto del programa de gratuidad de 3º a 6º se repartirán por parte del profesorado los primeros días del curso, habiendo sido desinfectados en los primeros días de septiembre. Serán nominativos y no podrán salir del centro. A las familias se les hará llegar una licencia para que puedan acceder a los libros digitales de las distintas editoriales y trabajar desde casa las tareas encomendadas por el profesorado.

Los libros de 1º y 2º de Cheque libro, el profesorado de dichos niveles indicarán en las distintas reuniones cómo proceder con los mismos a la hora de entrega al centro.

En Infantil, las profesoras habrán comunicado a las familias como proceder con la entrega de los mismos y estos quedarán en el centro, saliendo solo aquellos que sean estrictamente necesarios y bajo la desinfección en las casas antes de devolverlos al centro.

Otros materiales y recursos

Se evitará en la medida de lo posible su uso y de ser necesario con las consecuentes medidas de seguridad e higiene. Siempre sin salir del centro y si son las familias las que tienen que traer materiales o trabajos realizados fuera, deberán extremar las medidas de higiene antes de traerlo al centro.

Las pizarras digitales, pizarras de tiza, ordenadores, diccionarios, pictogramas, láminas y demás recursos utilizados por el profesorado habrán sido desinfectados en cada momento de su uso y guardados de la misma forma en el aula utilizado.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Siguiendo la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL y la INSTRUCCIÓN 8/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021, se intentará adaptar el horario lectivo de forma que en cada aula entre el menor número de profesores/as posible. Se adecuará en base a las habilitaciones y/o conocimientos de la materia del profesorado, de modo que un mismo profesor/a pueda impartir clases de las asignaturas propias de un tutor/a y alguna especialidad.

El horario se elaborará definitivamente, una vez se conozca el personal destinado al centro y pendiente igualmente de las posibles remodelaciones que se solicitaron al Ayuntamiento con posibilidad de realizar desdobles de los cursos más numerosos, así como los profesores de refuerzo que se envíen.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

En el caso de un nuevo confinamiento, la docencia será vía telemática a través de la plataforma GSuite de Google, adaptando la carga de horario lectivo y el currículum a la nueva situación tal como estaba organizado en el último tramo del primer confinamiento durante el curso 19/20.

- Infantil trabajaría: 2 días conceptos matemáticos/ABN, 2 días lectoescritura y 1 día Proyectos de modo alterno (después de la asamblea). A esto se le añade la asamblea diaria a primera hora (Con rutinas+ praxias o actividades previas manipulativas del contenido a trabajar ese día).
2 veces a la semana Plástica específica, 1 vez Psicomotricidad y 2 veces cuentos.
- El horario en Primaria sería el siguiente:
lunes: LENGUAJE Y MATEMÁTICAS
martes: INGLÉS Y NATURALES
miércoles: LENGUAJE Y MATEMÁTICAS
jueves: INGLÉS Y SOCIALES
viernes: EDUCACIÓN FÍSICA, FRANCÉS, ARTÍSTICA Y RELIGIÓN/VALORES , CIUDADANÍA (5º) Y

COMPETENCIA DIGITAL (6º) serían quincenalmente

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario de secretaría será de 9:30 a 13:30 horas previa cita. Siempre que sea posible se hará la consulta o petición de documentos vía teléfono o por correo electrónico.

Cualquier otra reunión prevista con ED o cualquier miembro de la comunidad educativa se solicitará cita previa y no podrá coincidir con el horario de entradas y salidas del alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Dependiendo de la organización del número de aulas, horario y profesorado, el Centro intentará organizar dos turnos de recreo (11:30 a 12:00h y 12:00 a 12:30h) para evitar aglomeraciones y/o

contactos entre el alumnado.

La determinadas charlas o talleres que se vayan a realizar en el Centro por estricta necesidad se adecuarán con anterioridad, en consonancia con la Jefatura de Estudios. No pudiéndose realizar, ni a las 09:00h ni a las 13:30h.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

ALUMNADO CON DIABETES

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental para que no descompense el control de su diabetes.

El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

Será, como excepción, subsidiario de realizarle de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple todas las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o alumnado tenga conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno (aulas, zonas comunes, recreo, comedor...).

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos...), pero debe garantizarse la atención.

ALUMNOS CON ALERGIA / ASMA

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS-CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.

En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero son excelentes transmisores (es decir no tienen síntomas, pero pueden transmitir la enfermedad).

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y

mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.

En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la

importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON CONVULSIONES.

No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRÁGICAS

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de heridas, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de EPIs de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto en el distanciamiento sociosanitario con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Profesorado especialmente vulnerable

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Dependiendo de esa valoración, estaremos a lo que en la casuística personal se establezca.

- **Limitación de contactos**

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, AULA MEDIODÍA, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal

Comenzará el lunes 14 de septiembre en horario de 7.30h a 8.45h

La ubicación del aula matinal seguirá siendo compartida con el espacio de comedor escolar en la zona de acceso de calle Luis de Góngora y entrando por la puerta blanca situada en la parte más cercana al edificio COMEDOR, aumentando su espacio actual a la totalidad del edificio para poder mantener la distancia de seguridad y hacer grupos de alumnado de las mismas características y/o cursos para evitar el contacto con otros de cara a la posterior docencia.

De la misma manera se ha habilitado un espacio independiente para el alumnado de 3 años y 4 años (conocidos como grupo burbuja de edificio infantil guardería) cuyas familias accederán por la puerta pequeña normal de acceso escolar.

Todo estará señalizado para la correcta entrega del alumnado según su edad. Habrá monitores de la empresa en cada puerta los primeros días para la correcta utilización del servicio y flujo de movimientos dentro del recinto. Las familias tendrán que entregar a sus hijos a los monitores ya que NO se les permite el acceso (sólo en caso de días de lluvia) en un horario establecido que se les hará llegar cuando contactemos con la empresa (seguramente cada 15 minutos)

Principalmente y mientras el tiempo lo permita se desarrollarán actividades al aire libre según zonas estipuladas para evitar el contacto entre grupos de alumnos/as que pertenezcan a distintas zonas y edificios.

Las zonas al aire libre serán:

-Pista roja para alumnado de 4º, 5º y 6º

-Zona de albero parcelada delante del edificio COMEDOR para Infantil 5, 1º, 2º y 3º

-Infantil 3 y 4 años tienen su propio patio

Dentro del edificio COMEDOR se distribuirán por cursos en las mesas destinadas a ello y coincidirán con las mesas que se usan para el servicio Comedor. Con el alumnado en forma de zigzag para mantener las distancias y los más pequeños en las mesas infantiles de la misma forma que los de primaria. Respetando siempre las distancias y medidas de higiene.

Los monitores/as tendrán los primeros días que explicar muy bien el desarrollo de las actividades y medidas de higiene y contarán con dispensador de gel y jabón de manos para su uso. OBLIGATORIO el alumnado deberá haberse lavado las manos antes de acceder a sus aulas a las 9h . Por lo que se tendrá que arbitrar un horario para ello

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

En “aula matinal” y “aula de mediodía” se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad. Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de

actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con el alumnado perteneciente a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

En el aula matinal no se servirán desayunos.

Aula de mediodía

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

Este curso escolar se ha dotado a este servicio DEL ESPACIO DEL SALÓN DE ACTOS y espacio al aire libre. Se encuentran en el edificio de Primaria. En el proyecto presentado las personas encargadas de este servicio han comunicado el protocolo a seguir ajustado en todo momento a la Normativa sobre Covid que se dará a conocer a las familias que hagan uso de este servicio durante el curso escolar 20-21. De la misma forma se les adjudica unos servicios para alumnado Infantil y otro para alumnado Primaria. Los padres/madres no accederán al centro tras haberse puesto en contacto con el personal SERÁN ellas las que abran la puerta de acceso evitando en todo momento que el alumnado y las familias toquen dicha puerta. Los días de lluvia se hará de la misma manera.

La calle de acceso será Jose Luis Caro s/nº, edificio Secretaría.

Comedor escolar

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

Otro punto de especial atención en el centro, y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado está sin mascarilla y por lo tanto se deberían arbitrar las medidas necesarias para que al no poder utilizarlas mientras come, se guardara de manera obligatoria la distancia de seguridad (al menos dos metros). Para conseguir dicha distancia se pueden establecer varias opciones, como por ejemplo el incremento de la superficie destinada al comedor, y si no es posible, el establecimiento de turnos que garantice la distancia de seguridad entre el alumnado mientras come. En el caso de no poder reducir la distancia por ninguno de los métodos anteriores se podría establecer el uso de medios físicos entre el alumnado como puede ser el uso de mamparas.

En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia (alumnado de infantil, aula de educación especial, 1º curso de primaria...). En este tipo de alumnado, al no usar mascarilla sería muy recomendable establecer una mayor distancia de seguridad entre ellos, además, habría que extremar la higiene del espacio donde vayan a comer y evitar el contacto con otros grupos.

La dotación higiénica mínima del comedor debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y *(es la mejor opción desde el punto de vista higiénico)*).
- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en distintos puntos del comedor).

- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal (varias en función de su superficie y situadas en distintos puntos del comedor).
- Mamparas de separación.

En el caso de optar por el establecimiento de turnos, habrá que seguir una serie de instrucciones:

- Los turnos estarán claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.
- Se establecerán tantos turnos como sean necesarios para cumplir con la distancia de seguridad entre todo el alumnado.
- En caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia, y sea imposible habilitar su aula como comedor, tendrá distinto turno del resto del alumnado, debiendo ser siempre el primero.
- La disposición de las mesas y sillas debe estar establecida de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.
- El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del profesorado y personal del comedor.
- El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- En caso de que haya algún cuarto de baño abierto para la higiene previa y posterior a la comida, se procederá a su limpieza antes de la entrada de un nuevo turno. En caso de que haya varios aseos cercanos al comedor, se podrá usar uno de ellos para cada turno, procediéndose a la limpieza y desinfección de todos ellos una vez finalizada la comida.
- Si no hay aseos para la limpieza e higienización de las manos con agua y jabón (la mejor opción), a la entrada del comedor se habilitará un lugar con gel hidroalcohólico para dicho menester.
- Las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor.
- Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.
- Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.
- Si es factible se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca al mismo grupo de clase. De igual manera, se procederá con aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos, o habilitar turnos específicos para ellos.
- A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando

aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.

- En el caso de que el comedor tenga varias puertas, se puede habilitar un circuito de entrada y salida independiente, lo que evitaría dichas aglomeraciones o la existencia de cruces innecesarios en la puerta.
- Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. En caso de no ser posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

Independientemente del sistema elegido en el comedor, se deben seguir unas normas generales básicas:

- Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).
- Por parte de cada centro se debe habilitar un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
- El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- El centro deberá habilitar un sistema para que una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realice de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad. Para ello se recomienda establecer un sistema parecido al de los recreos.
- El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial. Así mismo, se debería utilizar pantalla facial/gafas protectoras si el comedor es pequeño o con baja ventilación.
- En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
- A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas, hay que evitar que el alumnado coma uno frente a otro. Se puede utilizar una disposición en forma de **W**.
- La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado, pudiendo utilizarse en caso de ser necesario mamparas de separación que delimiten el espacio donde está situada la comida, elementos y útiles y donde se sitúa el alumnado.
- Preferentemente, se utilizarán manteles de un solo uso, siendo desechados de manera segura una vez utilizados.

- En el caso de uso de baberos para el alumnado más pequeño, es recomendable que sean desechables de un solo uso.
- Prevalecerá el servicio directo de la comida por parte del personal del comedor al autoservicio.
- En caso de autoservicio el alumnado que espere turno para servirse la comida, mantendrá la distancia de seguridad en todo momento.
- Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor.
- La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.
- Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:
- En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactiven el SARS-CoV-2.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería o mantelería (en caso de no utilizarse los desechables)... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

Mención aparte merece la entrega de alimentos (merienda y desayuno), para el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Se debe establecer un protocolo de entrega para evitar que los alimentos queden depositados sin ningún control por el patio una vez repartidos, mientras el alumnado juega o realiza alguna actividad. Una posible solución sería repartirlos justo en el momento en que el alumnado vaya a abandonar el centro. También sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico, por bolsas en formato papel.

Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor son los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes⁽⁴⁰⁾.

Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

*Pendiente de concretar si habrá o no actividades extraescolares ya que pocas familias las solicitaron en el mes de junio. Cuando se concreten. Se desarrollará este apartado conjuntamente con la empresa adjudicataria de la actividad.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las

normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clases, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

1. Realizar una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aireacondicionados.
2. Para esta L+D y posteriores, siga las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
3. En caso de contratar alguna empresa externa para realizar estas labores, tenga en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020 (se encuentra en web).
4. Será necesario que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- 5. Informe al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

6. Utilice productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):

<https://www.msrebs.gov.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>

7. Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
8. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
9. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
10. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
11. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
12. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
13. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
14. En el caso de las aulas específicas de las que disponen alguno departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

Ventilación:

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
2. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
5. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Uso de residuos:

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con

síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
5. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.
- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos y se señalará la distancia de seguridad con marcas alusivas.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.
- Se recomendará que vayan individualmente.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

- **Otras medidas**

Por edificios se concretará un horario de uso de los mismos ya que han de compartirse y no puede haber aglomeraciones en los mismos.

EDIFICIO GUARDERÍA

EDIFICIO 1º PRIMARIA. Dos baños de uso exclusivo de este alumnado.

EDIFICIO 2º Y 3º. ZONA PORCHE. Los aseos de la planta alta principalmente serán usados por alumnado de 2º y los de 3º acudirán a los baños que se encuentran en el porche. En la hora de recreo se habilitarán también los baños pertenecientes al edificio central para ser usados por los cursos que se encuentren en estas zonas de recreo.

EDIFICIO 4º 5º Y 6º

HORARIO de 11 a 11.20 h (dos grupos 5º planta alta...A y B y planta baja...C y D) ; de 11.20 a 11.40h (dos grupos de 4º planta alta...A y B y un grupo planta baja...C...); de 11.40h a 12:00h (dos grupos de 6º planta alta ...C y D... y planta baja...A Y B)

*4º cuando tenga Educ Física antes del recreo entrará a las 11.55h planta baja

*4ºC acudirá al servicio de las 13.15h a las 13.20h

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Antes de salir de casa:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados .(671 567 859 coordinadora covid del centro)
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo

medidas de protección de forma rigurosa.

- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

1. Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.
2. *Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto.**

Identificación de caso sospechoso /Control de sintomatología sospechosa:

- De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.
1. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
 2. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica. La persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes), **tomará la temperatura** (mediante un termómetro por infrarrojos), **además de la saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca** (mediante un pulsioxímetro) para detectar una posible situación de gravedad o dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro, que de acuerdo con las Instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, **serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.**

- *Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.*
- La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelerera de pedal con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos/as los/las que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello.
- En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre contactará sin demora con el centro e informarán de la situación. También se recomienda que **el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.**
- De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se

retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- *Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.*

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de:

Sevilla:	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
	<u>5</u>

- **Actuación ante una situación de caso confirmado.**

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados más abajo en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio, en el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado. En el caso de que un centro educativo tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Provincia	Correo electrónico	Teléfono
Sevilla:	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es	955 006 893

- Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (aula matinal, comedor, aula mediodía, extraescolares...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.

- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación –caso por caso– de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
- Si es un/a trabajador/a del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas la dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido. Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuaciones posteriores:

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

1. Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, programar reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, para lo que se podrá:
 - Utilizar vías telemáticas para la difusión previa.
 - Establecer un calendario de reuniones en los primeros días de septiembre para informar a las familias.
2. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Otras vías y gestión de la información

(Iпасen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablonas de anuncios, circulares....)

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES